

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa
Córdoba**

Núm. 10.060/2013

Don Alfonso Expósito Galán, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa, hace saber:

Que por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2013 se aprobó inicialmente el

Presupuesto General para el ejercicio 2014.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 hábiles días contados a partir de la publicación del presente, al objeto de que por los legitimados según artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo antes citado y por los motivos que se enumeran puedan presentar reclamaciones contra el mismo en los términos previstos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cerro Muriano Obejo, a 3 de diciembre de 2013. El Presidente, Fdo. don Alfonso Expósito Galán.